

MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS, QUE ASIGNAN
SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE
VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON
PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N°

3170

TALCA,

13 AGO 2012

VISTOS:

- El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. 332/200; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- La Resolución N° 791/2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, para el Fondo Solidario de Vivienda;
- La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a la siguiente beneficiaria, con la constructora que se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/Contratista
2349 del 28/06/2012	Hualañé	Rosa Emilia Pino Quezada	6390767-7	Sergio Reyes Valdivia

- Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 07.08.2012 por los profesionales del SERVIU Región del Maule.
- La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

- La situación de emergencia habitacional que afecta a las familias beneficiadas con subsidio mediante resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional:

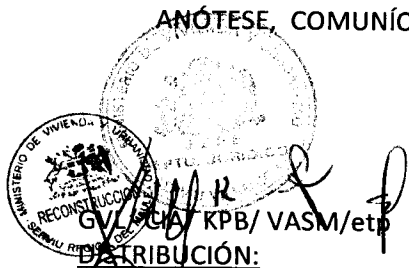
RESUELVO:

- Modifíquese la Resolución Exenta indicada en visto c) de la presente resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora para beneficiarios, según se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/Contratista
2349 del 28/06/2012	Hualañé	Rosa Emilia Pino Quezada	6390767-7	REVAL Ltda.

- La Resolución Exenta citada en resuelto anterior, se mantendrá vigente en todo lo no modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ABENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de Hualañé
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contralor Regional



- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes